

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES
CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Florencia, Caquetá, veintinueve (29) de julio de 2021

Acción de tutela

Accionante: MARTHA ANDREA MOREA PARRA

Rad.: 18-001-31-18-001-2021-00194-00

Teniendo en cuenta que, las accionadas, COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL y la ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, han presentado en tiempo oportuno impugnación al fallo proferido dentro la acción de tutela de la referencia, de conformidad con lo estipulado en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, se concederá la impugnación propuesta y se dispondrá la remisión del proceso ante el superior jerárquico, dentro del término previsto en la norma aludida.

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO DE FLORENCIA, (C.),

DISPONE:

Primero. - Conceder la impugnación presentada por la parte accionada, en contra del fallo de tutela N° 194 proferido el 21 de julio de 2021. En consecuencia, una vez se comunique esta decisión a las partes, remítase el expediente ante nuestro superior jerárquico, el Honorable Tribunal Superior Sala Única del Distrito Judicial de Florencia, a través de la Oficina de Apoyo de la Administración Judicial de Florencia, Caquetá.

Segundo. - Anótese su salida temporal.

Tercero. - Comuníquese esta decisión a las partes por el medio más idóneo.

Cuarto. – Se ordena a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, que notifique el presente proveído a los demás aspirantes de la Convocatoria 828 a 979 y 982 a 986 de 2018, 989, 1132 a 1134 y 1305 de 2019 - Municipios Priorizados para el Posconflicto de 2018, a través de los correos electrónicos informados y de la página web de la entidad.

De dicha notificación, la entidad accionada deberá remitir a este Despacho Judicial, los respectivos comprobantes de envío a los correos electrónicos de los aspirantes y de la publicación en su respectiva página web, en el término máximo de un (1) día.

C Ú M P L A S E.

La Juez,

INGRID DAYANA CUBIDES VARGAS

Firmado Por:

**INGRID DAYANA CUBIDES VARGAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLE FLORENCI**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES
CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO
FLORENCIA - CAQUETÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f2fc65a697a88ebbc6eced62a7f7c0cc4110d6023b78f4d45ab705502cc3397e

Documento generado en 29/07/2021 12:26:21 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**